

INDICE

de las Reales órdenes, circulares, y otras disposiciones de interés general publicadas en este periódico oficial el año de 1853.

NUMERO 1.º	FOLIOS.	FOLIOS.
Real orden disponiendo la publicacion de las tablas de correspondencia reciproca entre las medidas métricas y las que actualmente se hallan en uso entre las diferentes provincias.	1.º	
NUMERO 2.		
Real orden disponiendo se entreguen en las tesorerías de provincias las cantidades recaudadas y que se recuden procedentes de suscripciones á favor del Hospital de la Princesa.	5.	
Real decreto dictando varias disposiciones sobre las funciones relativas á la consignacion y ordenacion de pagos de los haberes de todas las clases pasivos del Estado.	id.	
Otro aplazando el sistema métrico decimal para el año próximo de 1854.	6	
NUMERO 3.		
Real decreto mandando se proceda á elecciones generales de Diputados á cortés.	9	
NUMERO 4.		
Real decreto haciendo varias reformas en la legislacion vigente de imprenta.	13	
Real orden concediendo el plazo de cuatro meses con relevacion de multas para la presentacion y registro de los documentos de todas las adquisiciones de bienes procedentes de la mitad reservables de los viucitos capellanías, patronatos &c.	14	
Circular excitando á los Ayuntamientos presenten inmediatamente los amillaramientos de riqueza y repartimientos.	13	
Otra imponiendo 200 rs. de multa á todo el que en un breve término no presente la matrícula del subsidio industrial y de comercio.	id.	
NUMERO 5.		
Real orden disponiendo que las clases pasivas de Guerra deben justificar mensualmente su existencia puesto que mensualmente perciben sus haberes.	17	
Circular prorogando por el año '53 y '54 el servicio gratuito que prestan los sementales de caballos padres establecidos en varias provincias.	id.	
Anuncio de la vacante de la Alcaldía de la cárcel de esta ciudad.	18	
Otro de la Secretaría del Ayuntamiento de la Ermita.	id.	
Otro de la de Castille.	19	
NUMERO 6.		
Circular del Gobierno de provincia dando varias instrucciones para la eleccion de Diputados á cortés.	21	
Publicacion del título 5.º de la ley electoral.	id.	
Real orden resolviendo una consulta del Gobernador de Barcelona respecto á la necesidad de adaptar una disposicion para que cuando las autoridades judiciales tuviesen que reconocer libros de actas ú otros papeles de los Ayuntamientos los reclamen de la Autoridad administrativa.	24	
Otra mandando insertar en los periódicos oficiales el anuncio que expresa los requisitos exigidos en los papeles y pasaportes de los buques y pasajeros que se dirijan al territorio de Montevideo.	id.	
Anuncio que se cita.	id.	
NUMERO 7.		
Real decreto disponiendo que el reemplazo ordinario del ejército que debe tener efecto en el presente		
año se ejecutó conforme al proyecto de ley aprobado por el Senado en 20 de Enero 1850.		25
Otro admitiendo la dimision que ha hecho del cargo de Ministro de Hacienda, D. Gabriel de Aristizabal.		id.
Otro nombrando para este cargo á D. Alejandro Llorente.		id.
Otro nombrando Ministro de la Gobernacion á D. Antonio Benavides.		26
Circular recomendando á los Gobernadores el contenido de la Real orden de 17 de Agosto de 1852 para extinguir el contrabando.		id.
Real orden declarando el derecho que tiene todo terrateniente de nombrar guardas para la custodia de sus propiedades obteniendo los nombrados las facultades que marca el reglamento.		id.
NUMERO 8.		
Real orden declarando que los establecimientos de beneficencia están obligados al pago de la tercera parte de costas quando vencen en los litigios siempre que no se haga expresa condonacion de aquellas.		29
Estracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al mes de Diciembre de 1852.		30
Anuncio de la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Camponaraya.		32
NUMERO 9.		
Real orden prohibiendo se establezcan asociaciones ó juntas de mas de 20 personas sin previo permiso de la Autoridad dictando otras varias disposiciones sobre el particular.		32
Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia entablada entre el Gobernador de la provincia de Burgos y el Juez de 1.ª Instancia de Medina de Pinar sobre cuentas municipales.		34
Real orden recomendando la captura de D. Pedro Marco.		35
Circular de la Administracion de Directos mandando se reúnan las juntas periciales para el mes próximo de Febrero y dando otras instrucciones referentes á dichas juntas.		36
NUMERO 10.		
Real orden recomendando á los Gobernadores vigilen á los perturbadores del orden público castigando á sus autores segun las leyes.		37
Otra prorogando el término señalado para poder cangear el papel sellado del año último por otro de la misma clase.		38
Circular disponiendo de orden de S. M. se reúnan en el depósito de la Guerra todos los datos sobre la Guerra de la Independencia.		id.
NUMERO 11.		
Real orden mandando que los géneros con mezcla de algodón y que resulten ser de ilícita introduccion se despachen con el pago de dobles derechos de los señalados á sus similares segun lo dispuesto en Real orden de 10 de Febrero del año próximo pasado dando otras disposiciones sobre el mismo punto.		41
NUMERO 12.		
Division de los distritos de esta provincia y puntos donde los electores han de concurrir á emitir sus sufragios.		45

Circular del Gobierno de provincia manifestando á los electores el punto donde han de concurrir á emitir sus votos. 52

NUMERO 13.

Circular del Gobierno de provincia para que manifesten varios Ayuntamientos la causa de no tener en sus respectivos pueblos escuela de 1.ª educacion. 53

Real orden declarando que la Condesa viuda de Torreno ha justificado completamente el derecho que ejercita de tutora y curadora de sus hijos habidos con el Conde de este nombre y en su consecuencia se indemniza á estos de cinco dozavas partes de los diezmos de la parroquia de Sta. Maria de Tegedo en esta provincia. id.

NUMERO 14.

Circular de la Administracion de Directas manifestando hallarse espuesto al público en esta dependencia por el término de seis dias el repartimiento de la contribucion del presente año. 57

NUMERO 15.

Real orden circular recomendando el Diccionario de agricultura práctica y economia rural que publica D. Agustin Esteban Collantes y D. Agustin Alfaro. 61

Exposicion á S. M. proponiendo se concentren en la Presidencia del Consejo de Ministros todas aquellas atribuciones relativas á las posesiones de Ultramar. 62

Real decreto mandando pase al negociado de Hacienda de Ultramar, á la presidencia del Consejo de Ministros, y dictando otras varias disposiciones sobre el particular. id.

NUMERO 16.

Exposicion á S. M. proponiendo se marque dotacion fija á los Auditores de Guerra y fiscales en las provincias de Ultramar. 63

Real decreto marcando la dotacion que han de disfrutar los Auditores de Guerra y Fiscales en las provincias de Ultramar. id.

Real orden resolviendo que no debe negarse el beneficio de la compensacion á las deudas procedentes del impuesto del 20 por 100 de propios, dictando para esto otras varias disposiciones. 66

Circular de la Administracion de Directas anunciando la venta en pública subasta de todos los frutos del estado existentes en la Administracion principal y sus subalternas. id.

Anuncio de la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Laguna de Negrillos. 68

NUMERO 17.

Lista de los electores que tomaron parte en la votacion del 4 de Febrero de 1833 para el nombramiento de Diputado á cortes en la 1.ª y 2.ª seccion del distrito de Leon. 69

Id. de los que tomaron parte en la 1.ª y 2.ª seccion de la Bañeza el mismo dia 4. 71

Circular de la Direccion general de contribuciones Directas dando varias instrucciones para la cobranza de cada pozo, noque ó tina en las fábricas de curtidos. 72

NUMERO 18.

Electores que tomaron parte en la votacion del dia 4 de Febrero en las secciones de Murias, Llamas, Pola de Gordon, Puferrada y Bemibre. 73

Real orden disponiéndose se den de baja por no haberse presentado en sus destinos los oficiales D. José Amoedo y otros. 75

Circular de la Administracion de Directas escitando á los Ayuntamientos se apresuren á hacer efectivo en la tesoreria de provincia el primer trimestre de la contribucion del presente año. 76

Lista de los electores que tomaron parte en la eleccion de Diputado á cortes en Valencia de D. Juan, Castrovieja y Sahugun. 77

NUMERO 20.

Id. de los que tomaron parte en Villafranca, Vega de Espinaredo, Riaño, Almanza y Boñar. 81

Circular del Comandante de la Guardia civil de esta provincia á los licenciados del ejército que deseen servir en aquel cuerpo. 84

Otra de la Administracion de Directas sacando á pública subasta las obras de reparacion de una casa en Mansilla de las Mulas. id.

NUMERO 21.

Continuacion de la lista de los electores que tomaron parte en Astorga y Hospital de Orvigo. 85

Extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al mes de Enero. 88

Reproduce el Comandante de la Guardia civil la circular citada en el número anterior. id.

NUMERO 22.

Circular del Gobierno de provincia para que los jóvenes que aspiren á entrar en la escuela Agronomica de Nogales remitan sus solicitudes al Alcalde de esta capital siendo del partido. 89

Real orden dictando varias disposiciones para que la enagenacion forzosa se haga con la menor lesion posible para los intereses de los espropiados. 90

Otra disponiendo que por las Administraciones de Correos se admitan certificaciones por los valores á que asciendan los pliegos que dirigidos á las Autoridades no vayan sellados. 91

Real orden nombrando Administrador de Contribuciones Directas de la provincia de Oviedo á D. Mariano Torregrosa. 92

NUMERO 23.

Resolucion acordada por la Direccion general de Contribuciones Directas dando varias disposiciones sobre las reclamaciones de agravio por exceso de contribucion. 93

NUMERO 24.

Continuacion de la lista de los electores que tomaron parte en la votacion para Diputadas á cortes en Leon y Sta. Olaja. 97

NUMERO 25.

Real decreto creando la Direccion general de Contribuciones Indirectas y arbitrias y dando otras instrucciones sobre lo concerniente á esta Direccion. 101

Real orden admitiendo en cuentas á los Ayuntamientos el importe del diccionario de Agricultura que publica D. Agustin Esteban Collantes y D. Agustin Alfaro. id.

Circular del Comandante de la Guardia civil á los licenciados del ejército que quieran pasar al servicio de aquel cuerpo. 104

NUMERO 26.

Lista de los electores que tomaron parte en la eleccion de Diputados á cortes en los distritos de la Bañeza, Villamanán y Sta. Maria del Páramo. 105

Real orden trasladado á Mataigana la capital del Ayuntamiento compuesto de los pueblos de Serrilla, Pardavé Itobles y otros. 106

Circular del Gobierno de provincia previniendo á varios Alcaldes entreguen en la Depositaria el importe de los documentos de vigilancia pública. id.

Otra para que los maestros de Instruccion primaria enienden de que sus respectivos discípulos se prevengan del Manual de Agricultura por el Sr. Oliván. 107

NUMERO 27.

FOLIOS.

Continuación de los electores que tomaron parte en la votación de los distritos de Murias, Llamas de la Rivera y Pola de Gordon. 109

Circular disponiendo en cumplimiento de la Real orden de 30 de Marzo del año próximo pasado se entienda el título á los maestros de Instrucción primaria en el papel correspondiente. 110

Real orden segregando del Ayuntamiento de Onzonilla los pueblos de Vega de Infanzones y otros. id.

Circular para que presten los interesados la conformidad que está prevenida en las liquidaciones rectificadas nuevamente y aprobadas por la comisión. id.

Otra de la comisión de escuelas previniendo á los Alcaldes propongan los medios y arbitrios que crean convenientes para la construcción de casas de escuela, y haciendo presente á dichos Alcaldes que no está en sus atribuciones la separación de los maestros. id.

Circular previniendo á los Administradores subalternos, espidan á los estanqueros respectivos certificaciones de sus alcances para evitar inconvenientes en la recaudación de los valores pertenecientes á la Hacienda. id.

NUMERO 28.

Continuación de la lista de electores que tomaron parte en Puferrada, Bembibre, Villafranca y Vega de Espinareda. 113

NUMERO 29.

Id. de los que tomaron parte en Valencia, Castrovega y Sabagun. 117

Circular sobre el modo con que han de dirigir los Gobernadores de provincia sus comunicaciones al Tribunal de cuentas del Reino. 118

Real orden circular disponiendo sea de abono en cuentas á los Consejos, Diputaciones provinciales y otras corporaciones el importe de la suscripción al Diccionario de Agricultura práctica y economía rural. 119

Circular del Ministerio de la Gobernación disponiendo se admita en cuenta como gasto voluntario á los Ayuntamientos el importe de la suscripción antes citada. id.

NUMERO 30.

Concluye la lista de los electores que tomaron parte en la votación para diputados á Cortes. 121

Real orden sobre el modo de justificar la pérdida en las cosechas por efecto de alguna calamidad. 122

Circular é inserción del presupuesto de presos pobres. 123

NUMERO 31.

Recargo hecho sobre carnes muertas y otros arbitrios para cubrir el presupuesto provincial. 125

Circular imponiendo 200 rs. de multa si en un breve término no remiten varios Alcaldes los recibos de haber satisfecho á los maestros sus respectivas asignaciones. 127

Otra para el remate de granos en Villamañan y otros puntos. 128

Anuncio del Gobierno de provincia previniendo á los Alcaldes constitucionales y padrones la responsabilidad en que incurren formando y ejecutando repartos que no estén completamente autorizados. id.

NUMERO 32.

Circular concediendo al Administrador principal del culto y clero de la diócesis de Valladolid la autorización competente para expedir comisión de apremio contra varios vecinos de esta provincia por descubiertos en varios conceptos. 129

Estracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al mes de Febrero. 130

Relacion de los créditos que resultan á favor de los individuos de esta provincia y que han fallecido siendo soldados en el regimiento infantería de Valencia núm. 23. 131

NUMERO 33.

Real orden aclaratoria sobre expedición de títulos á los maestros de Instrucción primaria. 133

Circular para que los Alcaldes constitucionales remitan los extractos de cuentas. id.

Otra de la Dirección general de contribuciones Directas sobre que no se impida á los fragineros ejercer su tráfico por solo la falta de no renovar sus certificados. 135

NUMERO 34.

Circular del Ministerio de Gracia y Justicia manifestando que los que se crean perjudicados por causa de la cesion que intenta hacer de su título el Sr. Marques de Peñasrubias acuda á dicho Ministerio. 137

NUMERO 35.

Real orden segregando del Ayuntamiento de Bembibre los pueblos de Viñales S. Roman y otros. 141

Otra disponiendo se remitan las hojas de servicios de los empleados. id.

Circular de haberse encargado del Gobierno militar de esta provincia D. Joaquín Moreno de las Peñas. 142

Otra para que se cierren todas las paradas que no esten autorizadas con la oportuna patente. id.

Real orden disponiendo sean siete los distritos en que deba dividirse el territorio de la península é islas baleares para el servicio del cuerpo de carabineros. id.

NUMERO 36.

Pliego de condiciones para la subasta de conducción y transporte del vestuario útiles y efectos de los establecimientos penales. 143

NUMERO 37.

Circular previniendo á algunos Ayuntamientos que en el improrogable término de 8 dias rindan la cuenta de los documentos de protección y seguridad pública correspondiente al año último. 149

Anuncio de lo vacante de la Secretaria del Ayuntamiento de Matadon. 151

NUMERO 38.

Circular sacando á pública subasta el cupo que para gastos provinciales se señaló á varios Ayuntamientos, y no se conformaron con él. 153

Real orden señalando veinte rs. de honorarios á los facultativos civiles que asistan á los reconocimientos de inútiles. id.

Otra dando gracias al cuerpo de la guardia civil por los importantes servicios que presta. 154

Otra para que por ningún concepto se lleven á las paradas públicas los caballos del depósito del Estado. id.

Otra disponiendo que los Administradores de partidos administrativos se hallan autorizados para prevenir la admision y devolución de depósitos. id.

Circular en que se recuerdan las disposiciones vigentes sobre formación de documentos estadísticos. 155

NUMERO 39.

Real decreto convocando las diputaciones provinciales. 157

Real orden dando de bajo en el ejército á D. Eduardo Oliver y Nilson. id.

Circular señalando el dia para el remate de una escribana de juzgado en Riano. 158

NUMERO 40.

Circular señalando el dia para el remate de los

arbitrios provinciales de los pueblos de San Justo, Rubanal y otros. 161
 Otra de la Direccion general de contribuciones indirectas dando varias reglas sobre la instruccion de los expedientes de arbitrios. id.

NUMERO 41.

Real decreto llamando al servicio de las armas veinte y cinco mil hombres correspondientes al alistamiento y sorteo del presente año. 165
 Real orden resolviendo una consulta del Administrador de la Aduana de Tarragona sobre los derechos que deberan exigirse a unos paños completamente elaborados para buques. 166
 Otra disponiendo que a los medicos aprobados por academia de medicina no se les espida titulo de licenciados en medicina y cirujia sino solamente en cirujia previo examen. id.
 Otra para que no se embarace el cobro de las cuotas impuestas por contribucion territorial a las fincas que se hallan a disposicion de algunos tribunales y juzgados inferiores. id.
 Circular para que a los prófugos y desertores del último reemplazo y los que se verifiquen en lo sucesivo tan pronto como fueren aprehendidos se les destine a sus cuerpos respectivos para imponerles la pena correspondiente. 167

NUMERO 42

Nada notable.

NUMERO 43.

Circular para que todos los Alcaldes remitan una nota exacta del número de vecinos que cuente cada uno de sus respectivos distritos municipales. 173
 Real orden exceptuando del pago de alquiler a los Gobernadores que vivan en edificios propios del Estado. id.

NUMERO 44.

Real orden dispensando a los empleados de todos Ministerios el pago de los derechos de media anata, si al tiempo de ser jubilados se les conceden los honores de la clase superior inmediata en su propia carrera. 177
 Otra declarando que por ningun concepto debe darse a las Autoridades civiles guardias de honor por las tropas del ejército. id.
 Otra resolviendo que en el caso de que los rematantes de oficios de la pública intenten satisfacer el precio de las subastas con otros enagenados, entablen los expedientes que prescribe la Real orden de 12 de Octubre de 1848. 178
 Otra disponiendo que no sean admitidos en los Hospitales militares los quintos que tengan que sufrir segundo reconocimiento. id.
 Otra para que se armonice como corresponde la instruccion de los expedientes relativos a la enagenacion ó permuta de fincas y valores pertenecientes a la beneficencia pública. 179

NUMERO 45.

Nada notable.

NUMERO 46.

Circular del Gobierno de provincia sobre caza y pesca. 183
 Otra para que por ningun concepto se consienta viajar sin el competente pasaporte, y dando varias instrucciones para que los Alcaldes y demas dependientes vigilen y no permitan cazar, ni usar armas sin la licencia correspondiente. 186

Real orden sobre portajagos mandando se guarde y cumpla estrictamente lo dispuesto por Reales ordenes de 19 de Febrero y 14 de Abril de 1848. id.
 Extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al mes de Marzo de 1853. 187

NUMERO 47.

Real decreto admitiendo la dimision que ha hecho de los cargos de Presidente del consejo de Ministros y Ministro de Estado, D. Federico Roncali. 189
 Otro admitiendo la dimision del cargo de Ministro de marina a D. Rafael Arístegui Conde de Mirasol. id.
 Otro a D. Alejandro Llorente de los cargos de Ministro de Hacienda e interino de Gracia y Justicia. id.
 Otro a D. Avelino Benavides de Gobernacion e interino de Fomento. id.
 Otro nombrando Presidente del Consejo de Ministros a D. Francisco Lersundi. id.
 Otro admitiendo la dimision que ha hecho el Teniente general, D. Juan de Laja del cargo de Ministro de la Guerra. id.
 Otro nombrando Ministro de Estado a D. Luis Lopez de la Torre Ayllon. id.
 Otro nombrando Ministro de Gracia y Justicia a D. Pablo Govantes. id.
 Otro nombrando a D. Antonio Doral, Ministro de Marina. id.
 Otro nombrando a D. Manuel Bernis de Castro, Ministro de Hacienda. 190
 Otro nombrando a D. Pedro Egaña, Ministro de la Gobernacion. id.
 Otro disponiendo que D. Pablo Govantes, Ministro de Gracia y Justicia se encargue interinamente del despacho del Ministerio de Fomento. id.
 Otro nombrando al Presidente del Consejo de Ministros, D. Francisco de Lersundi, Ministro de la Guerra. id.
 Otro disponiendo que D. Francisco de Lersundi, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, se encargue interinamente del despacho del Ministerio de Estado. id.
 Anuncio de las minas de carbon tituladas: Pádar, Repeñita, y Soleña y Constantina. id.

NUMERO 48.

Circular del Gobierno de provincia dando a los Alcaldes las instrucciones oportunas respecto al llamamiento y declaracion de soldados. 193
 Real orden disponiendo que a los empleados dependientes de la Administracion provincial se les abone el tiempo que devenguen cuando son trasladados de un punto a otro no escudiendo de un mes. 194
 Circular para que los Ayuntamientos de cien vecinos en adelante recopien el primer tomo del Diccionario Universal satisfaciendo su importe en esta depositaria. 195
 Exposicion a S. M. sobre la conducta que piensan seguir los actuales consejeros de la Corona. id.
 Real orden disponiendo que las clases pasivas de guerra continúen en el goce de sus prerogativas, justificada su existencia en los términos que se les tiene concedida. 196

NUMERO 49.

Circular para que varios Ayuntamientos satisfagan inmediatamente los plazos señalados que les está señalado en el presupuesto de correccion pública. 197
 Anuncio de las minas tituladas: Julia, Flora, Princesa y Salada. 198

NUMERO 50.

Real orden mandando que a los receptores, verederos y colectores de la limosna de la Sta. Cruzada se...

los considere como los demás empleados públicos 201
Circular disponiendo que el papel que ha de usarse en las escrituras de bienes, nacionales sea el que prescriba el Real decreto de 8 de Agosto de 1851. 203

NUMERO 51.

Real orden dando varias reglas para el mas pronto despacho de los negocios relativos á la Direccion general de Aduanas y aranceles. 205
Circular para que varios Ayuntamientos que no han remitido las cuentas municipales correspondientes al año próximo pasado lo verifiquen inmediatamente. 207
Citaion de la Real orden por la cual se concede al pueblo de la Vecilla, un mercado todos los Domingos. 206
Anuncios de las minas Escastredo y Obidada, Pizarosa y Abundate. id.

NUMERO 52.

Circular é insercion del repartimiento de 595 hombres consignados á esta provincia y sorteo de decimas. 209
Real orden quedando sin efecto la circular de la Direccion general de Contribuciones Directas por la que se sujetaba al pago de los rigentes derechos de hipotecas las transferencias de minas en productos. 211
Publicacion de las minas de carbon de piedra tituladas, Vicenta, la Union y la Doñora. 212

NUMERO 53.

Real orden circular para que no se descuide el cobro del tanto por ciento establecido en los diversiones publicas. 213
Circular del Gobierno de provincia previniendo á los Alcaldes constitucionales no permitan á los facultativos se proponen á ejercer otra facultad que la que sus respectivos titulos les marca. 214
Anuncio de las minas tituladas Aurora, la Flor y otras. id.
Ofio de la vacante de la Alcaldia de esta ciudad. 215
Circular de la Administracion de Directas á las Alcaldes para que en un breve término cumplan con lo prevenido en circular de 9 de Enero último. id.

NUMERO 54.

Real orden disponiendo el modo de reintegrar el importe de suministros facilitados á la milicia nacional movilizada. 217

NUMERO 55.

Circular de la Direccion general de Administracion local dando varias reglas sobre los nuevos ejemplares impresos para los presupuestos municipales. 221
Otra del Gobierno de provincia recordando á los Alcaldes la circular de 18 de Marzo último que trata de la remision de los extractos de cuentas municipales. 222
Otra mandando á varios Ayuntamientos remitan inmediatamente las dos copias literales del acta del sorteo de la presente quinta. 223

NUMERO 56.

Real orden previniendo á los Gobernadores vigilen con el mayor cuidado á las personas sospechosas y desconocidas que puedan intentar la formacion de sociedades secretas. 225
Circular y modelo de proposiciones para la adjudicacion en publico subasta de la reparacion de varias leguas en la carretera de Asturias. id.
Otra de la Administracion de Indirectas á los Ayuntamientos para que se apresuren á efectuar el cu-

po que les corresponde por la contribucion de consumos. 227

Anuncio de las minas de carbon de piedra tituladas: Pensativa, Tumeraria y Colmenera. 228

Circular para que no se celebren rifas sin la competente autorizacion. id.

Anuncio del Ayuntamiento de esta capital haciendo rebaja en la introduccion del grano en esta capital. id.

NUMERO 57.

Real orden pidiendo los informes convenientes acerca de la conveniencia ó perjuicio de enagenar las fincas rústicas pertenecientes al caudal de propios. 229
Anuncio de las minas, Alvarina Vespertina Sta. Juana. 230

NUMERO 58.

Circular del Gobierno de provincia apremiando á varios Ayuntamientos con comisionado si en un breve término cumplen con la remision de la lista que se les tiene, pedida de todo el vecindario de sus respectivos municipios. 233
Otra de la Direccion general de Directas dando varias reglas sobre la reclamacion de agravio que promuevan los pueblos por supuesto exceso de los cupos del repartimiento. id.
Extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al mes de Abril último. 235

NUMERO 59.

Real orden para que á los licenciadas de los diferentes ramos de la armada y agraciadas con la cruz pensionada de Maria Isabel Luisa no se les prive del haber que les corresponde por este concepto. 239
Anuncio de las minas, la Suerte, Ingenio y Retirada. id.

NUMERO 60.

Circular del Ministerio de la Gobernacion disponiendo se remitan á la Real academia de la historia notas de las actas y ordenamientos de nuestras antiguas cortes, y otra de los fueros provinciales, municipales y cartas pueblas &c. 241
Anuncio de las minas, Argentinia y Estrella. id.
Otra de la vacante de la Secretaria del Ayuntamiento de Turca. 241

NUMERO 61.

Nada notable.

NUMERO 62.

Circular comunicando que el Jefe del establecimiento de remonta asistirá á la feria próxima de San Juan. 249
Anuncio de la vacante de la Secretaria del Ayuntamiento de Fulgoso. 252

NUMERO 63.

Nada notable.

NUMERO 64.

Circular escitando á las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y demas corporaciones, á fin de que por via de donativo se suscriban con las cantidades que tengan por conveniente para el socorro de las provincias de Galicia, Leon y Asturias. 257
Otra prohibiendo el juego de suerte, ouxite y azar y recomandando sobre esto la mas esquisita vigilancia. id.
Otra del Gobierno de provincia participando que no se dará curso á ninguna solicitud de los pedáneos sin venir completamente autorizada siendo de interés local para los pueblos. 259

- Circular para que en un breve término se presente el mozo suplente Agustín Luis ante el Ayuntamiento de Castrotrigo. 261
- Real orden aprobando las obras que han de servir de testo en las escuelas de primeras letras, según la nota que se inserta á continuación núm. 14. 262
- Circular para que no se dé crédito á varias cartas dirigidas por algunos confinados en la carretera de Vigo ofreciendo revelar grandes depósitos de dinero y alhajas. 263
- Otra disponiendo que los acreedores é individuos de tropa licenciados que hayan pertenecido á la brigada de artillería de la guardia Real 1.^a y 4.^a montadas se presenten á percibir la parte que les correspondía. id.
- Allocucion del Capitan general de Castilla la Vieja, D. Felipe Rivero. id.

NUMERO 66.

- Circular marcando á los partidos judiciales los días que les está señalado para la entrega de quintos y dando otras varias instrucciones á los Ayuntamientos sobre los expedientes justificativos. 265
- Otra de la Inspección de minas de Zamora á los dueños ó representantes de las minas que á continuación van insertas á fin de que acudan á dicha Inspección personalmente ó por escrito para que de este modo pueda citárseles para el reconocimiento. 266
- Otra citando á varios interesados para el reconocimiento de minas. 268

NUMERO 67.

- Reproduce la circular inserta en el núm. anterior sobre la entrega de quintos. 269
- Real decreto dictando varias reglas para evitar las dudas y conflictos que ocurren en la Administración y Tribunales ordinarios por no determinar las leyes con claridad cuando pueden las Autoridades administrativas proceder gubernativamente en el castigo de las faltas. 270
- Real orden marcando el término de un año para la presentación de los créditos procedentes de los préstamos levantados en Cádiz en los años de 1797 y 1805. 271
- Real orden aclarando el contenido de la publicada en 23 de Noviembre último sobre refundación de pasaportes á los extranjeros. id.

NUMERO 68.

- Rectificación de la estadística del vecindario. 273

NUMERO 69.

- Real orden circular recomendando eficazmente á los Gobernadores el importante ramo de beneficencia. id.
- Otra resolviendo el expediente instruido á instancia de D. Laureano Casado en solicitud de que se supriman las paradas establecidas en Trobajo y Villalumbra. 278

NUMERO 70.

- Circular del Gobierno de provincia recomendando la suscripción al Diccionario de Agricultura práctica y economía rural. 281
- Real decreto creando la nueva Dirección denominada Dirección general de rentas estancadas caso de moneda y minas. 282
- Otra decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada entre la Audiencia de Madrid y el Gobernador de la misma provincia. id.

NUMERO 71.

- Circular participando la expedición de billetes en esta

- capital de las alhajas que han de rifarse en la Corona. 285
- Otra sacando á pública subasta la construcción de dos alcantarillas en el camino vecinal de Ponferrada á Cacabelos. id.
- Real orden resolviendo la duda suscitada por el Comandante de Carabineros de Navarra sobre si incurren ó no en la pena del comiso las caballerías aprehendidas con géneros de ilícito comercio. id.
- Real orden disponiendo que no ha lugar á la derogación que intentó D. Juan Villacogut de las Reales órdenes de 10 de Febrero del año último y 17 de Agosto y 15 de Setiembre del mismo, sobre la introducción de diferentes géneros extranjeros. 286
- Real orden manifestando que las justicias de los pueblos están reputadas como Jefes militares en los puntos donde no haya autoridades de esta clase y por consiguiente los exhortos y demás despachos se dirigirán á los Alcaldes. id.

NUMERO 72.

- Real orden mandando que las retroventas de fincas á favor del retrocesionario adeudan los mismos derechos de hipotecas á que están sujetas las retroventas verificadas á favor de las mismas vendedores. 289
- Extracto de la cugata de fondos provinciales correspondiente al mes de Mayo de este año. 291

NUMERO 73.

- Real orden dictando varias reglas para reformar y simplificar los trabajos estadísticos de la riqueza territorial. 293
- Circular manifestando que el Real decreto de 27 de Junio de este año previene no se reciba de los particulares; estancadores, receptores y cobradores de rentas y contribuciones desde 1.^o de Julio hasta fin de Diciembre mayor suma en calderilla que el 5 por 100. 294
- Otra sacando á pública subasta la construcción de siete casillas de peones camineros, con el modelo de proposiciones. 295

NUMERO 74.

- Reproduce la circular sobre no dar curso por este Gobierno de provincia á las solicitudes de los pedáneos que dirigidas al bien común de los pueblos no vengan por estos competentemente autorizados aquellas. 297
- Real decreto suprimiendo las plazas de alumnos penitenciados en las escuelas normales de Instrucción primaria. 298
- Circular anunciando la décimoseveva subasta de la deuda amortizable. id.
- Tarifa de conversión á dinero de las diversas especies de jornales que comprende la prestación personal para obras de caminos vecinales. 299

NUMERO 75.

- Real orden resolviendo un expediente instruido en la Dirección general de rentas estancadas á consecuencia de una comunicación del Administrador de Indirectas de Gerona dando parte sobre una falta cometida en su oficina sin su conocimiento. 301
- Otra resolviendo otro expediente formado en la misma Dirección. 302
- Circular para que en un breve término presenten varios Ayuntamientos los expedientes que deben haber instruido adoptando el medio de cubrir su cupo de consumos. 303
- Real orden para que el suministro de pan á la guardia civil se haga en lo sucesivo en metálico y dando sobre esto varias instrucciones. id.

Circular sobre compensacion en los descubiertos por el 20 por 100 de propios de propios 306
Real orden sobre el modo de reintegrar á los Ayuntamientos los suministros facilitados á la milicia nacional movilizada. id.

NUMERO 77.

Circular del Gobierno de provincia dando varias reglas para la mejor formacion de los presupuestos municipales. 309
Real orden disponiendo que á falta de mozos sorteados en el presente año, deben ser llamados por su orden numerico los que en 1851 figuraron en la lista de 19 años. id.

Otra mandando que á los Ayuntamientos corresponde proveer las plazas de auxiliares de los maestros regentes de las escuelas prácticas agregadas á las normales de Instruccion primaria. 310

Otra disponiendo que para la separacion de los maestros, regentes y auxiliares de las escuelas prácticas de las normales han de preceder los mismos requisitos que para los maestros de las escuelas públicas. id.

Otra concediendo á D. Pedro Aparicio la autorizacion para construir un bano aprovechando las aguas del rio titulado: *Cuerpo de Hombres*. 311

Otra denegando la autorizacion solicitada por el Juez de 1.ª Instancia de Vinaroz para encausar al regidor de aquel Ayuntamiento, D. Francisco Salas. id.

NUMERO 78.

Real orden dictando varias disposiciones á consecuencia del desfilco que ha resultado en la Depositaria de Hacienda pública del partido de Santiago. 313

Otra disponiendo que desde 1.º de Agosto próximo cese por los pueblitos el suministro de pan en especie á los individuos sueltos y partidos transientes cuya fuerza no exceda de una compania en la infancia. 314

Anuncio de haber quedado instalado el nuevo Ayuntamiento de Torál de Merayo. 316

NUMERO 79.

Real orden confirmando la decision del Sr. Gobernador de esta provincia en el expediente sobre autorizacion para procesar á algunos concejales del Ayuntamiento de Mártin de Paredes. 317

Otra confirmando tambien la negativa dada al Juez de 1.ª Instancia de Gaudin por el Gobernador de Málaga respecto á la autorizacion que solicitó el primero para encausar al Alcalde de dicho pueblo. 318

Otra concediendo la autorizacion competente á D. Manuel Gaban para que pueda construir un molino harinero en terreno de su propiedad. 319

Otra concediendo á Antonio Balafia y Lucia y Pedro Mercedes madre é hijo el establecimiento de la servidumbre legal de conducto por tierras de Antonio Figarola y Gabina Oliva. id.

NUMERO 80.

Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Gerona y el Juez de 1.ª Instancia de Figueras. 322

Otra decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre la Audiencia territorial de Pamplona y el Gobernador de Navarra. 323

NUMERO 81.

Circular excitando á los habitantes de esta provincia se suscriban con las cantidades que tengan por conveniente para socorrer á los desgraciados de Candin y Cofinal. 325

Otra para que los Alcaldes manifiesten en un breve término el estado en que se encuentren las sementeras. id.

Real decreto creando en todas las capitales de provincia cajas de ahorros y dando otras varias instrucciones sobre esta institucion. 326

Real orden recomendando la puntual observancia del Real decreto de 18 de Mayo último sobre el castigo de las fallas. 328

NUMERO 82.

Circular de este Gobierno de provincia á los Alcaldes para que manifiesten con la mayor urgencia que obras públicas urbanas se han hecho en sus respectivos distritos en los cinco años últimos desde 1847 hasta el de 1852 inclusive. 329

Otra para que los Alcaldes pasen á la Administracion eclesiastica dando pronto despacho á las comunicaciones que reciben de la misma referentes á la formacion previa de expedientes de clasificacion deslinde y cabida de las fincas &c. id.

Otra para la formacion de la estadística anual de ganaderia. id.

Otra reclamando el Gobernador de Suria al mozo Luis del Val. 330

Real orden circular disponiendo que para la separacion de los maestros, regentes y auxiliares de las escuelas prácticas, han de preceder los mismos requisitos que para los demás maestros de las escuelas públicas. id.

Circular rebajando media pulgada á los cinco pies y dos pulgadas necesarios para poder servir en el cuerpo de la guardia civil. 331

NUMERO 83.

Real decreto nombrando á D. Manuel Moreno Lopez, Director general de Hacienda pública. 333

Circular citando la Real orden de 21 de Junio próximo pasado disponiendo la presentacion de la licencia absoluta á los individuos de tropa que hubiesen asistido al 2.º sitio de Zaragoza y bastando para obter al retiro la exhibicion del diploma. id.

Circular manifestando que habiéndose observado que se usan los sellos de franqueo que ya han servido, las cartas que así se encuentren se recogerán despues de mandárselas á la Direccion sufriendo el retraso consiguiente. 334

Real decreto mandando que al descuento fijo del 15 por 100 impuesto en general sobre los haberes de las clases pasivas será gradual desde 1.º de Enero de 1854. id.

Otra sobre franqueo de correspondencia. 335
Exposicion y Real decreto sobre el arreglo de las tarifas de la correspondencia que se reciben de diferentes puntos del extranjero. id.

NUMERO 84.

Anuncio de haber concedido S. M. un mercado en Destriana. 337

Extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al mes de Junio de este año. 339

NUMERO 85.

Circular recomendando á los Ayuntamientos el cumplimiento del art. 3.º del reglamento para la ejecucion de la ley municipal. 341

Otra disponiendo que la vijésima subasta de la deuda amortizable de primera y segunda clase se verifique el día 29 del corriente. id.

Real decreto declarando á favor de la Administracion la competencia entablada entre el Gobernador de Pamplona y la Audiencia de aquel territorio. 342

- Otro declarando tambien á favor de la Administracion la competencia entablada entre el Gobernador de la provincia de Cuenca y el Juez de 1.^a instancia de la Motilla del Palancar. 343
- Real orden disponiendo que por ningun concepto se remitan al Ministerio de la Gobernacion los expedientes relativos á enagenacion de bienes propios de beneficencia hasta que su instruccion está completa á tenor de las disposiciones vigentes. 344
- Anuncio de la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Grajal de Campos. id.

NUMERO 86.

- Real orden recomendando á los Gobernadores el contenido del título 3.^o de la ley de 8 de Enero de 1845 para la renovacion de concejales. 345
- Otra disponiendo que los individuos de tropa pertenecientes á la reserva cuando cometieren alguna falta sean juzgados en la capital de provincia donde residia el cuadro. id.
- Otra dictando varias reglas sobre los establecimientos de beneficencia. id.

NUMERO 87.

- Real orden mandando que no se permita en los establecimientos de beneficencia ejecutar obras de nueva planta ni reparos sin que para ello preceda la autorizacion de S. M. ó la del Gobernador en su caso. 349
- Circular de la contaduría de Hacienda pública de esta provincia haciendo algunas aclaraciones para llevar á efecto el Real decreto de 1.^o de Julio de este año referente al cobro de los haberes de las clases pasivas. id.
- Anuncio de la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Villabraz. 350
- Extracto de la cuenta de fondos municipales del distrito de la capital correspondiente al mes de Junio. 351
- Id. id. de la de Ponferrada correspondiente al mismo mes. id.

NUMERO 88.

- Circular manifestando á los Alcaldes de esta provincia presen el auxilio necesario al Subinspector de las compañías generales españolas tituladas, Mutuallidad y Tutelar. 353
- Circular del Gobierno militar de esta provincia insertando lo mas esencial del contenido de la Real orden de 17 de Junio último sobre abonar en metálico el suministro de pienso á los caballos de la guardia civil. id.

NUMERO 89.

- Real orden haciendo algunas modificaciones en las atribuciones que tienen los Directores generales de Administracion. 359
- Extracto de la cuenta de fondos municipales del distrito de la Bañeza correspondiente al mes de Junio último. id.
- Id. del de Valencia, correspondiente al mismo mes. 360

NUMERO 90.

- Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador civil de Almería y el Juez de 1.^a instancia de Berja. 361
- Otro confirmando la negativa dada por el Gobernador de Castellón al Juez de 1.^a instancia de Villarreal en que solicitaba licencia para encausar al Alcalde de Onda. 362
- Real orden circular dando varias disposiciones para el mejor servicio público de correos. 363
- Anuncio de la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Villabrad. 364

- Circular de la Administracion para que todos los Ayuntamientos en un breve término se apresuren á hacer efectivo en tesorería el tercer trimestre de contribuciones de cuota fija. 365
- Anuncio de la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Villafañe. 366
- Real orden confirmando la negativa dada por el Gobernador de Toledo al juzgado de la Subdelegacion de rentas sobre autorizacion para procesar á D. Clemente Gutierrez Cano. id.
- Otra confirmando la negativa resuelta por el Gobernador de Soría al juzgado de 1.^a instancia de Almazana para procesar al Alcalde de Tajueco. 367

NUMERO 92.

- Real orden anunciando hallarse S. M. en el quinto mes de su embarazo. 369
- Circular para procurar la captura de varios encausados en el juzgado de Astorga. id.
- Otra disponiendo la captura de José Valey y Navia (a) Señoria. id.
- Otra para la captura de Gregorio Garcia. 370
- Otra anunciando hallarse abierto el pago en esta tesorería para á las clases pasivas. id.
- Otra de la Direccion general de obras públicas suciendo á pública subasta el trozo 7.^o de la carretera de Lugo á Quiroga. id.
- Extracto de la cuenta de fondos municipales del distrito de Murias de Naredes correspondiente al mes de Junio próximo pasado. 371

NUMERO 93.

- Circular recomendando á todos los Ayuntamientos el mas exacto y puntual cumplimiento de los artículos 28 de la ley y 13 del reglamento municipal. 373
- Otra á los Alcaldes para que en un breve término remitan los estados de nacidos, casados y muertos. id.
- Real orden mandando se dé el mayor impulso á los expedientes de presupuestos provinciales y municipales para 1854 y dictando otras varias disposiciones sobre el particular. 370
- Anuncio de la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Cebrenos del Rio. id.

NUMERO 94.

- Circular para procurar la captura del quinto Manuel Escudero natural de Toral de los Bados. 377
- Otra encargando á los maestros de instruccion primaria se presenten en la Secretaría del Gobierno de esta provincia á proveerse del correspondiente nombramiento para que puedan ejercer. id.
- Real orden confirmando la negativa dada por el Gobernador de Badajoz al Juez de 1.^a instancia de Llerena sobre autorizacion para procesar al Alcalde de Berlanga D. José Hidalgo. 378

NUMERO 95.

- Real orden mandando se celebren rogativas públicas y secretas para que el Todopoderoso conceda un feliz alumbramiento á S. M. 381
- Real decreto creando en las capitales de provincia de 1.^a clase y en las de 2.^a y 3.^a si lo solicitasen uno ó mas asilos de párvulos, y dictando otras disposiciones. id.
- Real orden disponiendo se estienda en papel del sello 4.^o las certificaciones de reclamacion de soldadlos, y las del alistamiento para el sorteo de quintas en el de oficio. 382
- Circular mandando se persiga con actividad á los desertores del ejército. 383
- Otra dictando varias reglas para que la realizacion de débitos de las contribuciones estinguídas y corrientes hasta fin de 1849, reciba todo el impulso que es debido. id.

Circular sacando á pública subasta el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército estantes y transcentes por el distrito de la capitania general de Canarias. 384

NUMERO 96.

Circular reclamando los presupuestos y propuestas para el año proximo de 1851. 385

Real decreto mandando formar una estadística general de todos los depósitos necesarios, así administrativos como judiciales, y dictando sobre esto otras varias disposiciones. id.

Reglamento decretado para la ejecución de la ley de 17 de Julio de 1853. 386

NUMERO 97.

Exposicion á S. M. y Real decreto sobre Ferro-carriles. 389

NUMERO 98.

Circular conminando á varios Ayuntamientos con apremios si no abonau al editor del Boletín oficial de esta provincia el importe de la suscripcion á dicho periódico. 393

Real orden mandando que en los expedientes de segregacion que se instruyan se consigne clara é indistintamente el núm. de vecinos de los pueblos que soliciten segregarse. id.

Circular mandando que la vigésima primera subasta de deuda amortizable de 1.ª y 2.ª clase se verifique el día 30 del corriente. id.

Extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al mes de Julio último. 395

NUMERO 99.

Real orden resolviendo de la manera más conveniente las cuestiones y dificultades que se habian suscitado sobre la concesion y construcción de Ferro-carriles. 397

Otra prohibiendo la circulación de toda hoja volante, folleto ó impreso no autorizado por la legislación vigente. 398

Circular manifestando á los Alcaldes constituciones fáciles los suministros necesarios á los individuos de tropa sueltos. 399

Extracto de la cuenta de los fondos municipales del distrito de esta capital correspondiente al mes de Julio. 400

NUMERO 100.

Subasta para la recaudacion de las contribuciones de los pueblos de esta provincia en los años de 1854, 55 y 56. 401

Real orden aprobando las bases bajo las cuales han de celebrarse en las provincias las correspondientes licitaciones para las cobranzas de las contribuciones directas en los años de 1853, 54 y 55. 402

NUMERO 101.

Circular encargando muy particularmente á los Alcaldes de esta provincia la puntual observancia del art. 16 del reglamento municipal. 405

Real orden dando varias disposiciones sobre el punto en que deben contribuir por imdebiles los dueños de ganados no trashumantes. id.

Circular del Excmo. Sr. Capitan general del distrito á los individuos del fuero de Guerra previniéndoles que todas las reclamaciones de cualquiera especie que sean, se dirijan por conducto de sus inmediatos Jefes y Gobernadores militares. 407

Otra del Ayuntamiento de esta capital haciendo alguna rebaja en los derechos de puertos, en fanega de cebada y centeno. id.

Real orden mandando se remitan al Ministerio de Gracia y Justicia los títulos de los profesores del arte de curar que fallezcan. 409

Real decreto nombrando á D. Luis Manresa Director general de correos. id.

Real orden trasladando la capital del Ayuntamiento de Matolobos al pueblo de Bustillo. id.

NUMERO 103.

Reñórden disponiendo que los alistamientos para reemplazo del ejército se hagan con estrecha sujecion á lo dispuesto en el art. 7.º y en el capítulo 5.º del proyecto de ley vigente. 413

Otra disponiendo tambien que se inserte en la parte oficial de la Gaceta de Madrid cuantas resoluciones se dictaren de acuerdo con el Consejo Real sobre quejas ó reclamaciones relativas á la ejecución de la ley de reemplazos. id.

Real decreto dictando varias disposiciones sobre el pago del 2 por 100 del impuesto de hipotecas. 414

Rectificación á la subasta anunciada para la recaudacion. 415

NUMERO 101.

Circular dando algunas reglas sobre el modo de formar los repartimientos de contribuciones para el año de 1851 y siguientes. 417

Otra mandando no se dé curso al papel de multas de ciertos números por haber sido robado en la fábrica nacional del sello. id.

Real orden declarando que el Duque de Berbich y de Alva sea indemnizado de las tercias decimales que percibía en los pueblos que componen el estado de Medina de Rioseco. 418

Otra ampliando el término que marca la ley vigente de reemplazos para usar del beneficio de la redencion del servicio por medio de la entrega de 6.000 rs. id.

Circular de la Administración para que los Ayuntamientos de esta provincia manifiesten lo que tengan por conveniente respecto á la calamidad sufrida en el pueblo de Cofinal por resultas del incendio sufrido. 419

NUMERO 105.

Real orden prohibiendo la entrada circulación y lectura en España y sus islas adyacentes, del periódico Ingles titulado The Times. 421

Circular sobre ganadería y mandando quede sin efecto el art. 15 de la instrucción de 1.º de Abril de 1851. 422

Real orden manifestando que están habilitados para la enseñanza de latin y humanidades los preceptores con título expedido antes de la publicacion del plan de 1845. 423

Anuncio de la vacante de la Secretaria del Ayuntamiento de Vinales. 424

Otro de la de Cárumes. id.

NUMERO 106.

Real orden declarando que los presos pobres que se hallen en las cárceles, bien con causa pendiente ó sufriendo en ella sus condenas tienen derecho justificada que sea su pobreza, á ser socorridos por los mismos fondos. 425

Circular de la Administración recomendando á los Ayuntamientos presenten en un breve término las cartillas de evaluacion. id.

Anuncio para la provision de una escribanía en Alja de los Melones. 426

Listas de los suscritores que han tenido á bien atender con algunas cantidades al socorro de los desgraciados de Cándia y Cofinal. 427

Circular del Gobierno de provincia marcando los requisitos y formalidades que han de observarse para la enajenacion y permuta de los bienes de propios ó del comun. 429

Otra previniendo á los Alcaldes de esta provincia que todos los facultativos residentes en sus distritos municipales presenten en la respectiva subdelegacion sus titulos para tomar la nota correspondiente. 430

Real orden aprobando el proyecto de carretera transversal de Palencia á Leon. id.

Extracto de la cuenta de fondos municipales del distrito de Astorga correspondiente al mes de Julio anterior. 431

Anuncio de la subasta del Boletín oficial del Segovia para el año próximo de 1851. 432

Otróide la comision superior de escuelas anunciando las vacantes de Carbajal, Borenes y otras. id.

NUMERO 108.

Lista de las cantidades con que han contribuido algunos individuos de los Ayuntamientos de Villaiza, Soto y Amfo y Prioro para socorrer á los desgraciados de Candia y Cofinal. 433

NUMERO 109.

Circular del Gobierno de provincia recomendando la suscripcion al periódico titulado la Caridad. 437

Otra librando la cantidad de diez mil rs. que la Junta de beneficencia pone á disposicion del Alcalde y cura parroco de Cofinal para socorrer á sus habitantes. id.

Real orden mandando se inserte en los Boletines oficiales de las provincias el Real decreto de 19 de Agosto sobre reforma del sistema hipotecario y que se haga así mismo de esta Real orden. 438

Otra autorizando la inversion de la partida de imprevisto consignada en el presupuesto provincial de este año hasta la cantidad de 20,000 rs. para atender al socorro de las poblaciones de Astorga y Villafranca. id.

Circular de Ministerio de la Gobernacion para que en lo sucesivo no se autorice la formacion de sociedades de seguros mutuos no obstante lo dispuesto en Real orden de 28 de Febrero de 1839. 439

Real orden disponiendo que los 82,223 rs. 23 mrs. existentes en el Banco Español de S. Fernando se distribuyan entre las cuatro provincias de Galicia, Leon y Oviedo. id.

Otra concediendo á Villafranca del Bierzo la suma de 10,152 rs. á que asciende el presupuesto de las obras de desecacion de pantanos y aguas estancadas. id.

NUMERO 110.

Real orden aprobando para que sirvan de texto en las escuelas de instruccion primaria, las obras que aparecen de la nota que tambien se inserta. 441

Otra resolviendo una consulta del Director general del Tesoro público sobre si la Real orden de 20 de Abril de 1852 debe tener efecto retroactivo. id.

Otra mandando que el Sr. Marqués de Monte Vitzgen sea indemnizado de la parte de diezmos que como partícipe lego percibia en las parroquias de Sta. Leocadia de Palacios y en la de S. Miguel de Huergas. 442

Anuncio de la vigésima segunda subasta de la deuda amortizable. id.

Extracto de la cuenta de los fondos municipales del distrito de Ponferrada correspondiente al mes de Julio. 443

Circular para que los deudores de granos al pósito de esta ciudad se presenten en un breve término á hacer sus pagos. 444

NUMERO 111.

Circular anunciando la subasta del Boletín oficial de esta provincia y publicacion de la Real orden de 3 de Setiembre de 1846. 445

Otra á los Alcaldes para que no permitan el ejercicio de ninguna comision en esta provincia sin que en el despacho ó por otra via se le acredite el correspondiente pase de la autoridad superior de la misma. 447

Real orden disponiendo que cuando la fuerza de guardia civil se reconcentre en algun punto reciban los Alcaldes bajo inventario el utensilio perteneciente á la misma. id.

Circular de la Administracion para que los Ayuntamientos adopten el medio que tengan mas conveniente para cubrir sus capos de consumo en el próximo año de 1851. id.

Anuncio de la subasta al Boletín oficial de Zamora. 448

NUMERO 112.

Rectificacion al anuncio de la subasta del Boletín oficial de esta provincia inserto en el núm. anterior. 449

Anuncio de la subasta del Boletín oficial de la provincia de Palencia. id.

Circular de la Administracion para que en un breve término satisfagan sus adeudos los que lo son de bienes del clero regular y secular. 450

Extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al mes de Agosto último. 451

NUMERO 113.

Circular para que los Ayuntamientos que ya no lo hubiesen verificado procedan desde luego á redactar las pliegos de condiciones para el arriendo en pública subasta de las fincas pertenecientes á propios. 453

Real orden mandando que las escrituras de venta de bienes nacionales se otorgen por los escribanos de los juzgados especiales de Hacienda. 454

Extracto de la cuenta de fondos municipales del distrito de Astorga correspondiente al mes de Agosto último. 455

Real orden nombrando á varios individuos, constituidos gefes de las sucursales de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. 456

Anuncio de la subasta del Boletín oficial de Orense para el año de 1851. id.

NUMERO 114.

Real decreto admitiendo la dimision que de el cargo de Ministro de gracia y justicia ha hecho D. Pablo Govandés. 457

Otro admitiendo tambien la dimision que de el cargo de Ministro de Hacienda ha presentado D. Luis María Pastor. id.

Otro admitiendo á D. Pedro Eguña la dimision que ha hecho del cargo de Ministro de la Gobernacion. id.

Otro admitiendo al teniente general D. Francisco de Lersundi la renuncia que ha presentado de los cargos de presidente del consejo de Ministros, Ministro de la Guerra é interior de Estado. id.

Otro nombrando á D. Luis José Sartorius, Presidente del consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion. id.

Otro confirmando en el cargo de Ministro de Estado á D. Angel Calderon de la Barca. 458

Otro nombrando á D. José de Castro y Orozco, Marqués de Gerona, Ministro de Gracia y Justicia. id.

Otro nombrando á D. Arselmo Blaser, Ministro de la Guerra. id.
 Otro nombrando á D. Jacinto Félix Domenech, Ministro de Hacienda. id.
 Otro nombrando Ministro de Marina á D. Mariano Iloca de Togorés Marqués de Molins. id.
 Otro no aceptando la dimision que de el cargo de Ministro de Fomento presentó D. Agustín Esteban Colantes. id.
 Anuncio para la provision de dos plazas de Directores de caminos vecinales. id.
 Extracto de la cuenta de fondos municipales del distrito de la Bañeza correspondiente al mes de Agosto anterior. 459
 Circular de la escuela especial de Agricultura de Tudela. 460

NUMERO 115.

Circular del Gobierno de provincia señalando el modo de cobrar las cuotas de contribuciones á los contribuyentes que se hallasen forasteros. 461
 Real orden sobre el modo de satisfacer á las viudas de segundas nupcias sus haberes del Monte pío. id.
 Circular haciendo saber haber señalado dos mil rs. para el socorro de los vecinos del pueblo de Candín. 462
 Otra de la Administracion para que los Alcaldes de esta provincia remitan una relacion de todas las altas y bajas para tener un conocimiento exacto de las alteraciones que experimenta el cupo de la contribucion industrial. id.
 Otra para que en un breve termino presenten los Ayuntamientos las cartillas de evaluacion que han de servir de base á la rectificacion del amillaramiento. 463
 Extracto de la cuenta de fondos municipales del distrito de Ponferrada correspondiente al mes de Agosto anterior. 464

NUMERO 116.

Circular de haber tomado posesion de la comisaria de montes de esta provincia, D. Francisco Antonio Goyanes. 465
 Real orden confirmando la negativa dada por el Gobernador de Barcelona, al juez de 1.ª Instancia de Tarrasa, para procesar á D. José Saló Alcalde de Ripolllet. 466
 Otra confirmando la negativa dada por el Gobernador de Cuenca al juez de 1.ª Instancia de Belmonte solicitando autorizacion para procesar á D. Juan Antonio y Romero, Alcalde de las Mesas. 467
 Otra confirmando la negativa dada por el Gobernador de Guadalupe al juez de 1.ª Instancia de Sacedon que solicitó autorizacion para procesar á D. Benito Ramos. id.
 Otra confirmando la negativa dada por el Gobernador de Jaén al juez de 1.ª Instancia de Villacarrillo en solicitud de autorizacion para procesar al Alcalde que fué de Sorihuela D. Juan Martos Lopez. 468

NUMERO 117.

Real orden declarando á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Huelva y el juez de 1.ª Instancia de Valverde del Camino. 470
 Otra declarando tambien á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Gerona y el juez de 1.ª Instancia de Sta. Coloma de Farnés. id.
 Extracto de la cuenta de fondos municipales del distrito de Valencia de D. Juan correspondiente al mes de Agosto último. 472

Real decreto disponiendo que en lo sucesivo no será necesaria la autorizacion del Gobierno para el establecimiento supresion y traslacion de ferias y mercados. 473
 Otro manifestando que los destinos que vacaren no facultativos de las carreras civiles, se darán precisamente ó al ascenso, ó á los cesantes, y dictando al efecto otras disposiciones. id.
 Real orden mandando que por lo que resta de año se faciliten licencias manuscritas para el uso de armas. 474

NUMERO 119.

Real orden mandando que los empleados cesantes formen sus hojas de servicio segun los modelos que tambien se insertan. 477
 Circular dando varias aclaraciones al Real decreto de 19 de Agosto último que trata sobre los documentos que se presenten al registro de hipotecas. 478
 Otra señalando el doble remate de una escribania en la villa de la Bañeza. 479
 Anuncio del remate del Boletín oficial de la provincia de Oviedo. id.

NUMERO 120.

Circular manifestando que en el presente año serán reconocidos los sementales de ruza noble ó sean caballos de las paradas públicas, por una comision de la junta de Agricultura. 481
 Real orden mandando que por lo que resta de año se de á 6 rs. la fanega de sal, que se emplee en los salazones de carnes ó pescados. 483
 Otra disponiendo se hagan extensivos á las clases pasivas que cobran de fondos municipales, los beneficios que el Real decreto de 1.ª de Julio de este año introdujo en favor de las que cobran del tesoro. id.
 Otra marcando el término de 15 dias para que todos los cesantes dependientes del Ministerio de la Gobernacion remitan á la subsecretaria del mismo sus hojas de servicio. 484
 Anuncio del remate del Boletín oficial de la provincia de Lugo. id.

NUMERO 121.

Publicacion de la caducidad de la mina que registró la sociedad Berciana con el nombre de Julia. 485
 Real orden mandando á los Gobernadores de provincia den las órdenes oportunas á los Alcaldes constitucionales para que estos cuiden no se dificulte por ningun concepto la marcha de los correos por los pueblos del transito. id.
 Otra mandando se averigüe el paradero de D. Andres Armeigol y Lopez, natural de Valencia y comisario que fué del Ejercito. id.
 Otra declarando no haber incompatibilidad entre los cargos de espendedor de bulas y concejal. 486
 Otra dando varias reglas á los cesantes dependientes del Ministerio de Hacienda sobre el punto donde han de dirigir sus hojas de servicio. id.
 Circular disponiendo que en un breve termino remitan los Ayuntamientos los expedientes de subastas de los ramos de consumo. 487
 Otra para que los que deseen ingresar en el cuerpo de la Guardia civil promuevan sus instancias en el término de diez dias. 488
 Anuncio de la vacante de la Secretaria del Ayuntamiento de Barjas. id.

NUMERO 122.

Circular publicando haber aprobado en acuerdo del Ayuntamiento de Villadangos por el que se determina la celebracion de un mercado en los Viérnes de cada semana. 489
 Real decreto dictando varias disposiciones relativas á los tribunales ordinarios. id.

- Insercion de las reglas que han de observarse remalado que sea en pública subasta el servicio de bagages. 453
- Circular sobre inclusion ó exclusion en las listas electorales. 455
- Extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al mes de Setiembre último id.

NUMERO 124.

- Circular sobre elecciones municipales. 457
- Otra sobre id. id. id.
- Otra anunciando el remate de la vigésima tercera subasta de la deuda amortizable. 459

NUMERO 125.

- Exposicion y Real decreto disponiendo se reunan las Cortes del Reino el dia 19 de Noviembre del presente año. 461

NUMERO 126.

- Se recuerda la contestacion al interrogatorio acerca de las fincas de propios. 465

NUMERO 127.

- Circular y pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda pública subasta por cinco años el surtido de cigarrros habanos. 469
- Otra aprobando el establecimiento de un mercado en el pueblo de la Robla. 471
- Otra citando la Real orden de 24 de Setiembre próximo pasado por la cual S. M. se ha dignado mandar que la feria que se verifica en Astorga el dia 24 de Agosto sea en 20 de Octubre. id.
- Otra para que en un breve término presenten los Ayuntamientos las relaciones juradas para la rectificacion de los amillaramientos. id.

NUMERO 128.

- Real decreto convocando á las diputaciones provinciales. 473
- Circular anunciando haber sido nombrado Gefe del distrito de Leon el Ingeniero Gefe de 2.ª clase D. José Soler de Mend. id.
- Circular de la Administracion de Hacienda publica dando varias reglas para la formacion de las matriculas de la contribucion industrial. 476

NUMERO 129.

- Real orden mandando se dé entero cumplimiento al reglamento de paradas no permitiendo se asistan estas con un solo caballo padre. 477
- Circular de la Administracion previniendo á los Alcaldes se abstengan de comisionar á persona alguna para solicitar rebajas en el cupo de sus contribuciones. 477
- Lista de los Ayuntamientos que se les ha autorizado para que establezcan en el año próximo de 1851 puestos públicos con la esclusiva en la venta al por menor. 478
- Circular de la Direccion general de Contribuciones dando varias reglas sobre el uso de los recibos de tion para los contribuyentes por inmuebles y subsidio. 480
- Anuncio de hallarse vacante la plaza de maestra de niñas de la casa hospicio y espósitos de esta ciudad. id.

NUMERO 130.

- Real decreto é Instruccion del procedimiento civil con respecto á la real jurisdiccion ordinaria. 481
- Otro mandando que las secretarias de Ayuntamiento que vacaren en lo sucesivo sean provistas por las mismas corporaciones en empleados cesantes de la Administracion activa. 484

- Continua la Instruccion del procedimiento civil con respecto á la Real jurisdiccion ordinaria. 485

NUMERO 132.

- Circular para que en un breve término se presenten los profesores de instruccion primaria á recoger los títulos de nombramiento. 489
- Real decreto disponiendo que los arriendos de derechos de consumo continuen celebrándose con sujecion á lo prescrito en el Real decreto de 23 de Mayo de 1845 id.
- Circular del Ministerio de la Gobernacion mandando se inserte en los Boletines oficiales de las provincias los artículos del reglamento de la Guardia civil. 490

NUMERO 133.

- Circular del Gobierno de provincia mandando que las listas de concejales elegidos se espongan al público por el término que marca la ley. 493
- Pliego de condiciones aprobado por S. M. para contratar el papel blanco que se necesita para la fabrica del sello. id.
- Guardia civil. Subdivision de los pueblos de la provincia en demarcaciones afectas á los puestos fijos establecidos en la misma. 495

NUMERO 134.

- Circular del Gobierno de provincia sobre la conservacion de las fincas del común de los pueblos y dictando otras disposiciones. 497
- Anuncio de la vacante de la Secretaria del Ayuntamiento de Benavides. 498
- Circular de la Administracion excitando á los Ayuntamientos que se hayan segregado desde 1852 para que delegando sus facultades en representantes se proceda al señalamiento del cupo de contribucion de consumos. id.
- Guardia civil. Continua la subdivision de los pueblos de la provincia en demarcaciones afectas á los puestos fijos. 499

NUMERO 135.

- Circular previniendo á los Alcaldes de esta provincia fijen al público el Boletín oficial segun está mandado. 501
- Real orden señalando en esta provincia dos distritos de montes y nombrando comisario para uno á D. Pablo Alvarez y para el otro á D. Francisco Goyanes. id.
- Se aprueba un acuerdo del Ayuntamiento de Riaño por el que se establezcan tres ferias anuales. id.
- Otro del de Destriana trasladando un mercado. id.
- Otro del de Rodizamo estableciendo un mercado. id.
- Real orden circular disponiendo que solo cuando lo reclame la entidad ó gravedad del caso, se exija de los jueces la dacion de cuenta periódica del estado de las causas. 502
- Guardia civil. Continúa la subdivision de los pueblos de la provincia en demarcaciones. id.

NUMERO 136.

- Circular para la rectificacion de las listas electorales para diputados á Cortes. 505
- Anuncio de la mina de carbon de piedra denominada la Ofendilla. 507
- Real orden resolviendo una cuestion sobre haber obligado á satisfacer la derrama de bagages á Tomás Torcalbo soldado retirado. id.

NUMERO 137.

- Circular mandando que los Ayuntamientos que á continuacion se insertan, remitan los recibos de

haber pago sus dotaciones á los maestros de Instruccion primaria. 509
 Se aprueba un acuerdo del Ayuntamiento de Malatiana establecido un mercado en el pueblo de Pardavé. id.
 Anuncio de haber quedado instalados los nuevos Ayuntamientos de Mansilla mayor y Sariego. id.
 Circular y modelo que se inserta para los aforados de guerra y Marina. 510
 Anuncio de la mina de plomo argentífero denominada, Aragonesa. 511
 Anuncio de la vacante de la Secretaría de Fabero. id.
 Real órden disponiendo que todos los que tengan obcion á que se les satisfaga pensiones por escudos de ventaja y cruces de distincion presenten los diplomas para registrarles en los contadurías de provincia id.

NUMERO 138.

Circular para que los Ayuntamientos expresen la voluntad de los concejales elegidos. 513
 Real órden declarando incompatible el cargo de escribano con el de Alcalde constitucional y concejal. id.
 Anuncio de la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Alvares. 516

NUMERO 139.

Se aprueba un acuerdo del Ayuntamiento de Villamorriel por el que se establece un mercado en dicho pueblo los lunes de cada semana. 517
 Otro del de Valdeironda estableciendo un mercado los miércoles. id.
 Real órden declarando que los procedimientos establecidos en el Real decreto de 20 de Junio de 1852, son aplicables únicamente en las causas de contrabando, fraude y sus conexos. id.
 Otra mandando que en las causas que se instruyan contra clérigos se tenga presente lo que previene la ley de 3 de Mayo de 1850. id.
 Real órden enmendando declarando que el litigante pobre no pueda ser compelido al pago de las costas, mientras no venga á mejor fortuna. 518
 Anuncio del remite de la vigésima cuarta subasta de la deuda amortizable. id.
 Extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al mes de Octubre. 519
 Anuncio para el remite de la reparacion de los Almacenes de efectos estancados en la Administracion subalterna de Villamañan. 520
 Circular de la Administracion previniendo á los Ayuntamientos que al emitir los repartimientos y matrículas lo hagan con otros varios documentos. id.

NUMERO 140.

Circular de la Administracion para que en un breve término presenten los Ayuntamientos los expedientes sobre los medios que adoptan para realizar el importe de sus encabezamientos. 521
 Nota de los Ayuntamientos que se les ha autorizado para poner puestos públicos con la esclusiva en la venta al por menor. 522
 Anuncio de la mina de cobre titulada, la Lealtad. 521

NUMERO 141.

Real órden dictando varias disposiciones para suplir los pasaportes á los que deseen emigrar á las colonias españolas. 525
 Circular del Gobierno militar de esta provincia insertando lo mas esencial del contenido de la Real órden fecha 12 de Noviembre del presente año que trata de la centralizacion de los fondos de los cuerpos de ultramar. id.
 Extracto de la cuenta de fondos municipales del distrito de la capital correspondiente al mes de Setiembre anterior. 527

Circular para acordar la provision de curatos vacantes. 528

NUMERO 142.

Anuncio sacando nuevamente á pública subasta los objetos de reparacion que han de hacerse en los almacenes de efectos estancados de la Administracion de Villamañan. 529
 Real órden mandando quede sin efecto la cuota de 56 rs. que se impone á los fabricantes de curtidos, y dando otras disposiciones. id.
 Circular anunciando la subasta del servicio de bagages en la provincia de Lugo. 530
 Otra de la inspeccion general de carabineros manifestando serán admitidos al servicio de este cuerpo los licenciados que reúnan las circunstancias que marca la nota que se inserta. 531

NUMERO 143.

Se inserta el repartimiento ejecutado por la Administracion de Hacienda pública de esta provincia de los 6.228,000 rs. señalados á la misma por la contribucion territorial. 533
 Circular que trata sobre dicho repartimiento. 537

NUMERO 144.

Circular del Gobierno militar de esta provincia anunciando haber tomado posesion de la Capitanía general de Castilla la Vieja el Mariscal de Campo D. José María Laviña. 539
 Real órden mandando se comprenda en las tarifas adjuntas al Real decreto de 20 de Octubre de 1852 las fabricas de alfileres. id.
 Otra disponiendo que quedán dispuestas de pagar la contribucion industrial las barcas propias de los labradores que sirven para la conduccion ó transporte de sus frutos. 540

NUMERO 145.

Anuncio trasladando el mercado que se celebra en las ventas de Hillo al pueblo de Barrios de Luna. Otra estableciendo un mercado en el pueblo de la Baña. id.
 Otro estableciendo un mercado en Alija de los Melones. id.
 Otra en Sta. Cristina de Valmadrigal. id.
 Circular de la Contaduría de H. P. para que los individuos de clases pasivas presenten en esta dependencia en los 10 primeros dias de cada mes los documentos correspondientes para cobrar sus haberes. 544
 Lista de las limosnas recaudadas en el pueblo de Jorilla para socorrer á los vecinos de Collinal. 545
 Circular de la Administracion insertando una órden de la Direccion general de contribuciones por la que se reclama una nota del número de fabricas donde se crían pieles de ganado cabrio ó lanar, &c. 546

NUMERO 146.

Circular del Gobierno militar de esta provincia sobre nombramiento de habilitado para los que se encuentran en situacion de reemplazo. 547
 Real órden mandando no se tolere la costumbre de que entren á pastar los ganados en terrenos cercados despues de terminado el fruto. 548
 Circular de la Administracion á los deudores de foros y censos para que en un breve plazo satisfagan sus contingentes. id.
 Otra trasladando una comunicacion de la Direccion por la que se piden varias noticias para la revision de los actuales aranceles. 549

NUMERO 147.

Anuncio del arriendo en pública subasta de los derechos de especies determinadas de consumo que se devenguan en la villa de Beavente. 551

Lista de las limosnas recaudadas en el distrito municipal de Cistierna para el socorro de los vecinos de Colfial.	554	Circular de la Administración conminando con apremio si en un breve término no remiten varios Ayuntamientos los matrículas de subsidio industrial que han de regir en 1854.	572
NUMERO 148.		NUMERO 153.	
Real decreto derogando el art. 5.º del Real decreto de 19 de Agosto último, y restableciendo el art. 2.º del de 26 de Noviembre de 1852.	556	Circular mandando se haga efectiva inmediatamente la letra girada á varios Ayuntamientos de esta provincia por el editor del periódico La Caridad.	575
Circular sobre presos pobres.	id.	Otra revocando la concesion de un mercado que se autorizó en el pueblo de Matallana.	id.
Real orden mandando no se tolere la costumbre de que entre á pastar los ganados en terrenos de propiedad particular aun despues de levantadas las mieses.	558	Real orden mandando no se tolere la costumbre de que entren á pastar los ganados en terreno de propiedad particular aun despues de levantado el fruto.	577
NUMERO 149.		NUMERO 154.	
Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes.	559	Notas de las cantidades ofrecidas por los Ayuntamientos de Audanzas y Rodiezmo para socorrer á los vecinos de Colfial.	578
Anuncio del establecimiento de un mercado en el pueblo del Burgo.	id.	NUMERO 155.	
Lista de los Ayuntamientos á quienes se les ha concedido puestos públicos con la esclusiva en la venta al por menor.	560	Circular del Gobierno de provincia que trata sobre el juramento que han de prestar los Concejales y Alcaldes pedáneos nuevamente nombrados.	579
NUMERO 150.		Real orden mandando no se tolere la costumbre de introducir á pastar los ganados en terrenos de propiedad particular aun despues de levantado el fruto.	580
Anuncio de haber adjudicado la impresion y publicacion del Boletín oficial de esta provincia para el año próximo á la señora Viuda é hijos de Millon por la cantidad de 3 mrs. cada ejemplar	563	Extracto de la cuenta de los fondos municipales del distrito de la capital correspondiente al mes de Octubre.	581
Circular para la formacion del padron de quintas.	id.	NUMERO 156.	
Extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al mes de Noviembre.	564	Circular de la Direccion general de la deuda pública sobre indemnizacion de diezmos al Sr. Marqués de Alcañices.	583
Real orden mandando no se tolere la costumbre de que entren á pastar los ganados en terreno de propiedad particular aun despues de levantado el fruto.	565	Otra del Gobierno de provincia señalando un término para el reconocimiento de sementales de las paradas públicas.	id.
NUMERO 151.		Real orden mandando que cuando se deniegue una solicitud de paradas se comuniquen á los Gobernadores de las provincias limítrofes, con las reseñas de los sementales.	id.
Circular del Gobierno de provincia para que en un breve término satisfagan los Ayuntamientos de esta provincia, que se expresan, al editor del Boletín oficial, los adeudes por dicho periódico.	567	Real orden circular recomendando nuevamente el manual de Ayuntamientos que publica D. José Elobero Martínez.	584
Anuncio del establecimiento de un mercado en el pueblo de Galleguillos.	568	Real decreto nombrando director general de contabilidad de Hacienda pública, á Pedro Salaberría, oficial 1.º del Ministerio de Hacienda.	id.
Real orden concediendo á los Directores generales dependientes del Ministerio de la Gobernacion la autorizacion de aprobar los gastos y contratos que no excedan de 5,000 rs. vn.	id.	Extracto de la cuenta de fondos municipales del distrito municipal de Ponferrada correspondiente al mes de Noviembre último.	586
Relacion de los individuos fallecidos en los cuerpos del ejército de ultramar en las fechas que se expresan y nombres de los padres de aquellos.	570	NUMERO 156.	
NUMERO 152.		Real orden circular disponiendo se cumpla estrictamente lo que previene la Real orden de 1.º de Diciembre de 1837.	587
Anuncio del establecimiento de una feria en el pueblo de Pombrigo Ayuntamiento de Sigüeyra.	571	Circunstancias que deben expresarse en los formularios de las partidas de defunciones segun la Real orden citada de 1.º de Diciembre de 1837.	id.
Circular para que en un breve término los Ayuntamientos que se expresan satisfagan sus adeudos á los maestros de Instruccion primaria.	id.	Circular de la Administración de Hacienda pública para que los que cesen en el ejercicio de sus industrias en 1.º de Enero den el parte correspondiente para darles de baja dicha Administración.	589
Circular dictando varias disposiciones sobre la distribución de sellos para el franqueo y certificado de la correspondencia.	id.		